

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32874** MADRID.

Edicto.

José Antonio Rincón Mora, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el Concurso Necesario Ordinario número 128/08, referente al deudor Desarrollos Inmobiliarios Integrales Salvatierra, S.L., con domicilio social actual en la calle Llodio, n.º 1, 28034 de Madrid, y C.I.F. número B-79317756, cuyo centro de sus principales intereses lo tiene en Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 10.200, libro 8771, folio 169, hoja 755263, inscripción 1.ª, se ha presentado el informe de la Administración Concursal a que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2.º Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa. El edicto se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado.

3.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado, de forma gratuita, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones ante este Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid. Las partes personadas podrá presentar impugnaciones dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la providencia de 16 de septiembre. Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal.

4.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 16 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090068034-1